



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 00/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea.
Pagos por adelantado.

Año 1965

Lunes 8 de noviembre

Número 254

DIPUTACION PROVINCIAL

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir dos plazas de Taquimecanógrafos de la Plantilla de esta Corporación, cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 17 de septiembre de 1965.

1. Srta. M.^a del Carmen Arcoñada Antón.
2. Srta. M.^a del Pilar Casado Pernía.
3. Sr. D. Miguel Casado Yusta.
4. Srta. M.^a de los Angeles Rodríguez Huidobro.
5. Sta. M.^a Visitación Tajadura Ortega.
6. Srta. Venancia Yagüez Rodríguez.

Lo que se publica a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Oposiciones y Concursos.

Burgos, 3 de noviembre de 1965.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Concluida la concentración parcelaria de la zona de Trespaderne, el Servicio Nacional de Concentración

P., ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Hasta que se verifique la entrega de los títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo si alguno lo precisare puede solicitar de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria, la expedición de un título provisional.

Burgos, 3 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe de la Delegación, (ilegible).

Providencias Judiciales

Ciudad Real

Don Luis Valles Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 179 de 1962, se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Oficina Agrícola", S. A., contra doña María de la Concepción Guijarro y su esposo don Benigno Lázaro Lázaro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda

vez y término de veinte días, para los bienes inmuebles, y ocho para los bienes muebles; los primeros se sacan a subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Roa (Burgos).

Bienes muebles propiedad de la sociedad conyugal

1. Un tractor "Hanomag Barreiros", tipo R-440, de 40 H. P., número de motor EBH-22-K-2604, número de chasis 2289232. Tasado en setenta mil pesetas.
2. Un remolque de 7.000 kilos de carga, marca "Levante", matrícula J-1168, de Fuentelisendo, chasis G. 409, modelo R.T.N. 2-G. Tasado en doce mil pesetas.
3. Un arado tridisco marca "Tavi", de 28". Tasado en diez mil pesetas.
4. Un arado tipo subsolador, de 0,60, marca "El Camello". Tasado en mil pesetas.
5. Un tractor "Hanomag Barreiros", modelo R-335, número de motor A-12-H-24-M-2419-V, de 35 H. P. Tasado en cincuenta mil pesetas.
6. Una trilladora cosechadora de Metalúrgica Santa Ana, tipo M. número 0292732, marca AKTIV. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Bienes inmuebles de la propiedad de doña María de la Concepción Guijarro y su esposo don Benigno Lázaro, para la sociedad conyugal

Hipotecados:

1. Una finca en término municipal de Fuentelisendo, secano, en la Córdoba, de 18 áreas, linda al norte, Gerardo Domingo; sur, Gregorio Madrigal; este, camino, y oeste, Constanza Hervás. Inscrita al tomo 538 del archivo, libro 18 de Fuen-

telisendo, folio 153, finca número 1701, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

De la sociedad conyugal:

1. Secano, en Pimentonal, de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda al norte, baldío; sur, Serafín Domingo; este, Teodoro Martín, y oeste Vicente Casado. Tomó 153 del archivo, libro 25 de Fuentecén, folio 60, finca número 4018, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

2. Secano, en Mompesor, de 5 áreas, 6 centiáreas, linda norte, herederos de Angeles Abad; sur, Aureo Martín; este, Máximo Lázaro, y oeste, herederos de Luis Lázaro. Inscripción al tomo 553, libro 25 de Fuentecén, folio 100, finca número 4058, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

3. Secano, en Mompeser, de 5 áreas, 40 centiáreas, linda norte, Aveлина Domingo; sur, camino; este, Bernardo Sanz, y oeste, Sofía Casado. Tomo y libro dichos, folio 10, finca número 4059, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

4. Término municipal de Fuentelisendo. Tierra en la Carcaba, de 3 celemines y ocho áreas y 5 centiáreas, linda norte y oeste, Justo Escudero; sur, herederos de Luis Lázaro, y este, regadera. Tomo 538, libro 18 de Fuentelisendo, folio 147, finca 2695, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

5. Otra, al pago de Piche, de 2 celemines ó 5 áreas, 30 centiáreas, linda norte, Miguel Roa; sur, Cándido Roa; este, camino y eras, y oeste, Valentina Domingo; tomo y libro citados, folio 149, finca número 2697, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

6. Otra, en Camposeras, del mismo término municipal, de 2 celemines y medio, o sea, 6 áreas, 64 centiáreas. Linda al norte, Dámaso Roa; sur, cañada; este, herederos de Celedonio Escudero, y oeste, Gregorio Madrigal; tomo y libro dichos, folio 150, finca 2698, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

7. Secano, en Carrefuentecén, titulado de Los Guindales, de 2 áreas, 18 centiáreas, linda norte u oeste, herederos de Aurelio Domingo; sur, Quintín Domingo, y oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro dichos, folio 158, finca número 2706, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

8. Secano, en Herrero o Cenicero, de 8 áreas, 20 centiáreas, linda norte, herederos de Elisa Sanz;

sur, Germán Domingo; este, camino, y oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro citados, folio 161, finca 2708, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

9. Secano en Varrafuentetemilinos, de 8 áreas, 97 centiáreas, linda norte, Exuperio Domingo; sur, Julio Lázaro; este, Gerardo Domingo, y oeste, camino; tomo y libro citados, folio 161, finca 2709, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

10. Secano, en Montñal, de 8 áreas, 74 centiáreas, linda norte, camino; sur, Gerardo Domingo; este, Fabriciano Requejo, y oeste, Benilde Rodríguez; tomo y libro citados, folio 162, finca 2710, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

11. Secano, en Jamonta o Camino del Campo, titulado La Mano, de 6 áreas 40 centiáreas, linda al norte, herederos de Felisa Sanz; sur, Quintín Domingo; este, Julián Domingo, y oeste, camino; tomo y libro citados, folio 163, finca 2711, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

12. Secano, en Las Solanas, de 9 áreas, linda al norte, Ramona Domingo; sur, Benigno Lázaro; este, el mismo, y oeste, herederos de Gabriela Roa; tomo y libro citados, folio 170, finca número 2708, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

13. Secano, en Los Abadales, de 2 celemines ó 6 áreas, linda al norte y oeste, Florentino Sanz; sur, camino y oeste, Anastasio Esteban; tomo y libro citados, folio 173, finca 2721, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

14. Secano, en Los Anadales, de 2 celemines y medio, con dos nogales, igual a 7 áreas, 50 centiáreas, linda al norte y este, con Florentino Sanz; sur, camino, este y oeste, Ramón Madrigal. Tomo y libro dichos, folio 174, finca número 2722, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

15. Secano, en La Abuela, de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda norte, Paulino Domingo; sur, Román Madrigal; este, Crisanto Cano, y oeste, Germán Domingo, con un nogal; tomo y libro citados, folio 177, finca número 2725, inscripción 1.^a. Tasada en mil quinientas pesetas.

16. Secano, en La Abuela, de 2 celemines, igual a seis áreas, linda norte, Fermín Sanz; sur, Germán Domingo; este, Emiliano Domingo, y oeste, Ceferino Guijarro; tomo 538, libro 18, de Fuentelisendo, folio 153,

finca 2726, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

17. Secano, en Los Parrales, de celemin y medio, igual a 4 áreas, 50 centiáreas, linda al norte y oeste, Felipe Domingo; sur, Eustaquio Peral, y este, barranco; tomo 538 del archivo, libro 18 de Fuentelisendo; libro 179, finca 2727, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

18. Secano, en la Soriana, de 3 celemines, igual a 9 áreas, linda norte, Emilio Madrigal; sur, Isidoro Escudero; este, Martín Frutos, y oeste, Angeles Abad. Tomo y libros dichos, folio 18, finca 2728, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

19. Secano, en Caldechor, con un nogal y un álamo, de tres celemines, igual a 9 áreas, linda al norte Juan Antoraz; sur, Epifanio Cerezo; este, Evaristo Domingo, y oeste, Aurelio Zúñiga; tomo y libro citados, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

20. Secano, en Barrosos, de celemin y medio, igual a 4 áreas y cincuenta centiáreas, linda norte, Juan Antoraz; sur, Víctor Palomino; este, Marciano Peral, y oeste, camino; tomo y libro, citados, folio 183, finca 2731, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

21. Secano, en las Solabas, de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda al norte, Luis Rodríguez; sur, Ramona, Esteban; este, Aureo Martín, y oeste, Cirila Llorente; tomo y libro dichos, folio 184, finca 2732, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

22. Secano, en Las Laderas de los Escribanos de 3 celemines, igual a 9 áreas, linda norte, Ribazo; sur, Toribio Domingo; este, Vidal Martín, y oeste, Jacinto Domingo, tomo y libro dichos, folio 185, finca 2733, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

23. Secano, en Las Laderas de los Escribanos, de 2 celemines, igual a 6 áreas, linda norte, Toribio Domingo; sur, Aurelio Domingo; este, baldío, y oeste, Vidal Martínez; tomo y libro citados, folio 186, finca número 2734, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

24. Secano, en Las Hoyadas, de 2 celemines, igual a 18 áreas, linda norte, Máximo Lázaro; sur, Lauro Hervás; este, senda, y oeste, Vicenta Casado; tomo y libro citados, folio 204, finca 2752, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

25. Secano, en Dolores, de 3 ce-

Jemines, equivalentes a 9 áreas, linda norte, Bonifacio Sanz; sur, camino; este, Isidro Escudero, y oeste, Bonifacio Sanz; tomo y libro dichos, folio 205, finca 2753, inscripción 1.^a. Tasada en mil quinientas pesetas.

26. Cuarta parte de un corral, al pago de La Caraba, que linda derecha e izquierda, camino, y espalda, herederos de Tomás Fuenteliso; tomo y libro citados, folio 206, finca 2754, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

27. Secano, en Las Solanas, con un nogal, de 9 áreas, 22 centiáreas, linda norte, camino; sur, Juan Domingo; este, Bernardo Sanz, y oeste, herederos de Fernando Camarero; tomo y libro dichos, folio 208, finca número 2756, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

28. Secano, en Arrachón de Valdechor, de siete áreas, once centiáreas, linda norte, Florencio Lázaro; sur, Bernardo Sanz; este, Anastasio Esteban, y oeste, María Palomino; tomo y libros citados, folio 214, finca 2762, inscripción 1.^a. Tasada en setecientas pesetas.

29. Secano, en Colmenar de Valdechar, de 7 áreas, 11 centiáreas, linda norte, herederos de Teodoro Martín; sur, Eustaquio Peral; este, Juan Llorente, y oeste, Pío Sanz; tomo y libro citados, folio 215, finca 2763, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

30. Secano, en Caldechor, de 6 áreas, 55 centiáreas, linda norte, Indalecio Esteban; sur, Germán Martín; este, Justo Escudero, y oeste, el mismo; tomo y libro citados, folio 216, finca 2764, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

31. Secano, en el Hoyo de la Carcana, de siete áreas, 29 centiáreas, linda norte, Severino Sanz; sur, Fermín Sanz; este, Celedonio Palomino, y oeste Eustaquio Peral; tomo y libro citados, folio 220, finca 2768, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

32. Secano, en El Hoyo de Carbaba, de tres áreas sesenta y cinco centiáreas, linda norte, Isidoro Escudero; sur, Felipe Domingo; este, el mismo, y oeste, herederos de Zacarías González; tomo y libro dichos, folio 221, finca 2769, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

33. Secano, en el Huerto Las Fraguas, de 91 centiáreas, linda norte, camino, sur; Valeriana Domingo; este, Trifón Camarero; oeste, camino de servidumbre; tomo y libro expresados, folio 224, finca 2772, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

34. Secano, en Las Marronas, de 6 áreas, 55 centiáreas, linda norte, herederos de Aurelio Domingo; sur, Valentina Perosanz; este, senda, y oeste, Benito Palomino, tomo y libro expresados, folio 227, finca 2775, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

35. Secano, en La Tejera, de 2 áreas, 65 centiáreas, linda norte, herederos de Elisa Sanz; sur, Teodoro Martín; este, el mismo, y oeste, arroyo; tomo y libro citados, folio 228, finca 2776, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

36. Secano, en Huerta Cañamar, de 5 áreas, 39 centiáreas, linda norte, Germán Domingo; sur, herederos de Luis Rodríguez; este, camino, y oeste, Román Madrigal; tomo y libro citados, folio 229, finca 2777, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

37. Secano, en Los Parrales, de 6 áreas 5 centiáreas, linda norte, Cayo Domingo; sur, Félix Martín; este, Serafín Domingo, y oeste, Eustaquio Peral; tomo y libro citados, folio 233, finca 2781, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

38. Secano, en Corral Carbaba, de 90 centiáreas, linda norte, Bonifacio Sanz; sur camino; este, Toribio Domingo, y oeste, servidumbre; tomo y libro aludidos, folio 234, finca 2782, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

39. Secano, en Las Huertas, de 6 áreas, linda norte, Paulino Domingo; sur, Victoriano Madrigal; este, Benigno Lázaro, y oeste, Juan Camarero; tomo y libro expresado, folio 234, finca 2784; inscripción 1.^a. Tasada en mil quinientas pesetas.

40. En término municipal de Fuentecén, secano, en las Carboneras, de 12 áreas, linda norte, cañada; sur, Enrique González; este, Teófila Madrigal, y oeste, Anastasio Esteban y Julián Domingo; inscrita al tomo 553 del archivo, libro 25 de Fuentecén, folio 31, finca 3989, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

41. Viña de secano, en las Hoyadas, de cuatro celemines, igual a 12 áreas, 130 cepas, linda norte, Evarista Domingo; sur, Ceferina Guijarro; este, Juan Camarero y oeste, Emilia Madrigal; tomo dicho, folio 32, finca 3990, inscripción 1.^a. Tasada en 1.000 pesetas.

42. Secano en las Holladas, de cuatro celemines igual a 12 áreas,

linda norte, Vidal Martínez; sur, Cayo Domingo; este, Quintero González y oeste, Matías Domingo, tomo y libro dichos, folio 57, finca 4015, inscripción 1.^a. Tasada en 1.500 pesetas.

43. Secano en las Holladas, de 3 celemines igual a 9 áreas, linda norte y este, Bernardo Sanz; sur, Toribio Domingo y oeste, Fvarista Domingo, tomo y libro dichos, folio 58, finca 4017, inscripción 1.^a. Tasada en 1.000 pesetas.

44. Secano en las Holladas, de 3 celemines igual a 9 áreas, linda norte y este, Serafín Domingo; sur, Lauro Hervás y oeste, Toribio Domingo, tomo y libro dicho, folio 59, finca 4017, inscripción 1.^a. Tasada en 1.000 pesetas.

45. Secano en Carboneras Santico, de 53 áreas, 23 centiáreas, linda norte, cañada; sur, vecinos de Fuentecén; este Hidelberto Camarero y oeste, Alfonso Fuente, tomo 553, libro 25, folio 99, finca 4057, inscripción 1.^a. Tasada en 500 pesetas.

46. Secano en el Llano de la Gacha, de 12 áreas, linda norte, herederos de Germán Martín; sur, Lorenzo Antoranz; este, camino y oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro citados, folio 102, finca número 4060, inscripción 1.^a. Tasada en 2.000 pesetas.

47. Secano en Carretes, de 9 áreas, linda norte, Gregorio Casado; sur, Inocente Domingo; este, Benigno Lázaro y oeste Francisco Pradales, tomo y libro citados, folio 103, finca número 4061, inscripción 1.^a. Tasada en 1.000 pesetas.

Término municipal de Valdezate

48. Secano al pago de Otoruelo, de 18 áreas, 60 centiáreas, linda norte, Severino Sanz; sur, cañada; este, Leoncio Domingo y oeste, Braulio Sanz; inscrita al tomo 536, libro 17 de Valdezate, folio 40, finca 2095, inscripción 1.^a. Tasada en 3.500 pesetas.

49. En término municipal de Haza, secano en Mesameliana, de 45 áreas, linda norte, Venicio Domingo; sur, Celedonio Palomino; este camino y oeste, Enrique Lázaro, inscrita al tomo 552, libro 22 de Haza, folio 199, inscripción, digo finca 7518, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

50. Secano en Castrajón, de 27 áreas, linda norte, Simeón Arranz; sur, Francisco Pradales; este, corrales y oeste, Benigno Lázaro, tomo y libro citados, folio 200, finca 7519,

inscripción 1.^a. Tasada en 2.500 pesetas.

52. Secano en Mesamediana, de 15 celemines igual a 45 áreas, linda norte, Vidal Martínez; sur, Teodora Sanz; este camino y oeste lote de Valdemate, tomo y libro citados, folio 213, finca 7532, inscripción 1.^a. Tasada en 5.500 pesetas.

53. Secano en la Zaldilla, de 2 celemines igual a 36 áreas, linda norte, Vidal Martínez; sur, Severiano Carazo; este y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 214, finca 7533, inscripción 1.^a. Tasada en 500 pesetas.

54. Secano en la Senda de la Sequera, de 6 celemines igual a 18 áreas, linda norte, Juan Abad; sur, Luciana Esteban; este y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 215, finca 7534, inscripción 1.^a. Tasada en 2.000 pesetas.

55. Secano en el Herrador, de 40 áreas, linda norte, Isidoro Escudero; sur, Modesto Madrigal; este, Carlos de las Heras y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 216, finca 7535, inscripción 1.^a. Tasada en pesetas 7.000.

56. Secano en el corral del Cura, de 12 celemines igual a 36 áreas, linda norte y sur, vecinos de Fuente-cén; este, Teodora Sanz y oeste, Balbina Camarero, tomo y libro citados, folio 217, finca 7536, inscripción 1.^a. Tasada en 2.000 pesetas.

57. Suerte de monte y pinar de secano en Torreaguila, de 13 celemines igual a 36 áreas, linda norte, Serafín Domingo; sur, Benicio Domingo; este, camino y oeste, Monte de la Cueva, tomo y libro dicho, folio 218, finca 6537, inscripción 1.^a. Tasada en 25.000 pesetas.

58. Secano en Torredones, de 10 celemines igual a 30 áreas, linda norte, Simón Arranz; sur, Serafín Domingo; este y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 219, finca 7538, inscripción 1.^a. Tasada en pesetas 4.000.

59. Secano en Celedomino, de 15 celemines, equivalente a 45 áreas, linda norte, Fortunato Martín; sur, Simeón Arranz; este, Benigno Lázaro y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 220, finca 7539, inscripción 1.^a. Tasada en 6.000 pesetas.

60. Secano en Castrejón, de 7 celemines y medio, equivalente a 27 áreas 50 centiáreas, linda norte y sur, Benigno Lázaro; este, Eulogio Domingo y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 221, finca, 7540, ins-

cripción 1.^a. Tasada en 2.500 pesetas.

61. Secano en el Chozo, de 45 áreas, linda norte, Teófila Madrigal; sur, Eduardo Rodríguez; este, Cándida Madrigal y vecinos de Fuente-cén, tomo y libro citado, folio 222, finca 7541, inscripción 1.^a. Tasada en 6.000 pesetas.

62. Secano en Malodares, de 27 áreas, linda norte, Hermenegildo García; sur, Benigno Lázaro; este, Teófila Madrigal y oeste, Quintín Domingo, tomo y libro citados, folio 223, finca 7542, inscripción 1.^a. Tasada en 4.000 pesetas.

Término municipal de Fuenteliscendo

63. Secano en Valdechor, de 12 áreas, linda norte y este, Aureo Martín; sur, Bernardo Sanz y oeste, Benigno Lázaro, tomo 538, libro 18, folio 154, finca 2702, inscripción 1.^a. Tasada en 7.000 pesetas.

64. Secano en Portillo, de 9 áreas, linda norte, Fabriciano Requejo; sur, Miguel Camarero; este, vecinos de Fuentemolinos y oeste, Angel Atrons, tomo y libro citados, folio 155, finca 2703, inscripción 1.^a. Tasada en 1.000 pesetas.

65. Secano destinado a viña al Lavadero, de unas 13 áreas, linda norte, Teodora Camarero; sur, Toribio Domingo; este, Miguel Camarero y oeste, Luis Rodríguez, tomo y libro dichos, folio 156, finca 2704, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

66. Tierra en Castrejón, de una fanega o 32 áreas 20 centiáreas, linda norte, Fermín Madrigal; sur, Agustín González; este Nicolás Domingo y oeste, Lino Palomino, tomo y libro dichos, folio 146, finca 2694, inscripción 1.^a. Tasada en 6.000 pesetas.

67. Tierra en Piche, de 7 celemines y medio o sea 20 áreas, 12 centiáreas, linda norte, Juan Llorente; sur, herederos de Jorge Sanz y este y oeste, Felisa Martínez, tomo y libro dichos, folio 148, finca 2696, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

68. Otra en Castrejón, de 7 celemines o 18 áreas, linda norte, Epifanio Pradales; sur, Pedro Domingo; este, camino y oeste, Jorge Sanz, tomo y libro dichos, folio 151, finca 26, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

69. Doceava parte indivisa de una casa y accesorios en la calle de la Plazuela, sin número de unos cuarenta metros cuadrados, linda derecha

entrando, Miguel Camarero; izquierda, Ubalda Madrigal y espalda, calle de la Fuente, tomo y libro dichos, folio 152, finca 2700, inscripción 1.^a y 2.^a. Tasada en 500 pesetas.

70. Secano en la subida del campo, de 36 áreas, linda norte, Anastasio Esteban; sur y este, camino y oeste, Paulino Domingo, tomo y libro citados, folio 157, finca 2705, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

71. Secano en Carrauentecén, de 18 áreas 75 centiáreas, linda norte, carretera; sur, Benigno Lázaro; este, Evaristo Hervás y oeste, regadera, tomo y libro dichos, folio 164, finca 2707, inscripción 1.^a. Tasada en 4.000 pesetas.

Secano en Carrasanmartín o Portillo, de 11 áreas 70 centiáreas, linda norte, camino; sur, Ribazo; este, Eustaquio Peral y oeste, Florencio Lázaro, tomo y libro dichos, folio 164, finca 2712, inscripción 1.^a. Tasada en 7.000 pesetas.

73. Secano en Valdechor el canalón de 75 áreas, linda norte, Trifón Martín; sur, herederos de Agapito Casado; este, Inés Camacho, folio 165, finca 2713, inscripción 1.^a. Tasada en 15.000 pesetas.

74. Secano en la Lámpara, de 48 áreas, linda norte, Florencio Lázaro; sur, Paulino Domingo; este, Sabino Madrigal y oeste, Aureo Martín, tomo y libro dichos, folio 166, finca 2714, inscripción 1.^a. Tasada en 15.000 pesetas.

75. Secano en la Tejera, de 24 áreas, linda norte, pradera; sur y este, Bonifacio Domingo y oeste, herederos de Niceto Martín, y tomo y libro dichos, folio 167, finca 2715, inscripción 1.^a. Tasada en 6.000 pesetas.

76. Secano en Carracoreo, de 36 áreas, linda norte, Julio Madrigal; sur, Aureo Martín; este, herederos, de Pío Sanz y oeste Marcelina Lázaro, tomo y libro citados, folio 168, finca 2716, inscripción 1.^a. Tasada en 7.000 pesetas.

77. Secano en Guindalera, de 26 áreas, linda norte, camino; sur y este, Toribio Domingo, y oeste, herederos de Timoteo Llorente, tomo y libro citados, folio 179, finca 2717, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

78. Secano en Carrabaldezato, con perales y otros árboles frutales, de 12 celemines igual a 36 áreas, linda norte, Silvana Pradales; sur y este, Julián Madrigal y oeste arroyo, tomo y libro dichos, folio 161, finca

2719, inscripción 1.^a. Tasada en pesetas 12.000.

79. Secano en espaldas del lavadero, de 5 celemines, como era de 2 celemines, linda norte, camino de Mompenser, sur, era de la Caldedona; este, Toribio Lázaro y oeste, Crisanto Sanz, tiene otro pedazo de tierra que le divide el camino, sur, Valeriano Domingo; este, camino y oeste, Crisanto Cano, forma todo una finca dedicada al cultivo y era, de extensión total de 22 áreas 58 centiáreas, tomo y libro citados, folio 172, finca 2720, inscripción 1.^a. Tasada en 6.000 pesetas.

80. Secano en las Cenicerías, de 5 celemines, igual a 15 áreas, linda norte, Toribio Domingo; sur, Cirila Llorente; este, Máximo Lázaro y oeste, Bonifacio Domingo, tomo y libro citados, folio 175 finca 2723, inscripción 1.^a. Tasada en 4.000 pesetas.

81. Secano en la Jalveguera, de 5 celemines igual a 15 áreas, linda norte, baldío; sur, camino; este, Justo Escudero y oeste, Toribio Domingo, tomo y libro citados, folio 176, finca 2724, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

82. Secano en la Merjena, de 6 celemines igual a 18 áreas, linda norte Toribio Domingo; sur, Evaristo Domingo; este, Niceto Martín y oeste, Julián Domingo, tomo y libro citados, folio 181, finca 2729, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

83. Pinar y tierra contigua al mismo, en la Solana, de 4 celemines o 12 áreas, linda norte, Toribio Domingo; sur y oeste, Modesto Madrigal y este, Víctor Martínez, tomo y libro citados, folio 187, finca 2736, inscripción 1.^a. Tasada en 15.000 pesetas.

84. Secano en las Laderas, Las Campiseras, de 12 celemines, 36 áreas, linda norte, Juan Camarero; sur, Fortunato Martín; este, Germán Domingo y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 188, finca número 2736, inscripción 1.^a. Tasada en pesetas 4.000.

85. Tierra al pago del Herrador, de 4 celemines o 10 áreas, 62 centiáreas, linda norte, Petra Lázaro; sur, Isidoro Escudero; este y oeste, camino, tomo y libro dichos, folio 198, finca 2746, inscripción 1.^a. Tasada en 2.000 pesetas.

86. Otra en el Llano de la Cacha, de 3 celemines u 8 áreas y 5 centiáreas, linda norte, Enrique González; sur, Agustín Antoraz; este, Magdalena Lázaro y oeste, Felipe

Domingo, tomo y libro citados, folio 199, finca 2747, inscripción 1.^a. Tasada en 2.000 pesetas.

87. Secano en la Soriana, de una fanega o 35 áreas, linda norte y sur, herederos de Ezequiel Gómez; este, los de Lorenzo Martínez y oeste, las de Antonio Pradales, tomo y libro citados, folio 200, finca 2748, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

88. Secano en Paquillo, de 6 celemines, equivalente a 18 áreas, linda norte, Simeón Arranz; sur, camino; este, Benigno Lázaro y oeste, camino, tomo y libro citados, folio 201, finca 2749, inscripción 1.^a. Tasada en 4.000 pesetas.

89. Secano en la Solana, de 6 celemines o 18 áreas, linda norte, Benigno Lázaro; sur, senda; este, Felipe Palomino y oeste, Agustín Cerezo, tomo y libro citados, folio 202, finca 2750, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

90. Viña de secano en la Solana, de 180 cepas, de unas 6 áreas, linda norte, y este, herederos de Agapito Lázaro; sur, Domiciano Zúñiga y oeste, Máximo Lázaro, tomo y libro citados, folio 203, finca núm. 2751, inscripción 1.^a. Tasada en 1.500 pesetas.

91. Secano destinado a monte, al corral de Eustaquio, de 40 áreas, linda norte, Toribio Domingo; sur, camino; este, Máximo Lázaro y oeste, Quintín Domingo, tomo y libro citados, folio 207, finca 2755, inscripción 1.^a. Tasada en 7.000 pesetas.

92. Secano en las Marinas de 43 áreas, linda norte, Florencio Lázaro; sur, Aureo Martín; este, baldío y oeste, Félix Martín, tomo y libro citados, folio 209, finca 2757, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

93. Secano en Carrasanmartín, de 35 áreas 40 centiáreas, linda norte y sur, camino; este, Florencio Lázaro y oeste, Toribio Domingo, tomo y libro citados, folio 210, finca 2758, inscripción 1.^a. Tasada en pesetas 8.000.

94. Secano en Veronda, de 17 áreas, 70 centiáreas, linda norte, Laureo Hervás; sur, Félix Martín; este, Trifón Camarero y oeste, Justo Escudero, tomo y libro aludidos, folio 211, finca 2759, inscripción 1.^a. Tasada en 5.000 pesetas.

95. Secano en el Val, de 11 áreas 25 centiáreas, linda norte, Modesto Madrigal; sur, Julián Domin-

go; este, herederos de Miguel Camadichos, folio 212, finca 2760, inscripción 1.^a. Tasada en 3.000 pesetas.

96. Secano en la Encina, de 36 áreas, linda norte, Trifón Mart.n; sur, Julio Lázaro; este, Vicente Casa y oeste, Mateo Camarero, tomo y libro dichos, folio 213, finca 2761, inscripción 1.^a. Tasada en 7.000 pesetas.

97. Secano, en Valdechor, de 11 áreas 28 centiáreas, linda al norte, herederos de Aurelio Domingo; sur, Germán Martín; este, el mismo, y oeste, Máximo Lázaro; tomo y libro dichos, folio 217, finca 2765, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

98. Secano, en Dolores, de 10 áreas, 6 centiáreas, linda norte, Julio Lázaro; sur, Simeón Arranz; este, Bonifacio Sanz, y oeste, Trifón Camarero; tomo y libro dichos, folio 218, finca 2766, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

99. Secano, en La Hoya de la Carvaba, de 11 áreas 34 centiáreas, linda al norte, Fermín Sanz; sur, Isidoro Escudero; este, herederos de Balbina Sanz y oeste, Celedonio Palomino; tomo y libro citados, folio 219, finca 2767, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

100. Secano, en Solanas, de 41 áreas, 23 centiáreas, linda norte, Pedro García; sur, Aurelio Zúñiga; este, Mateo Camarero, y oeste, Francisco Pradales. Tomo y libro citados, folio 222, finca 2770, inscripción 1.^a. Tasada en dieciséis mil pesetas.

101. Secano, en Solana, de 35 áreas, 10 centiáreas, linda norte, Victoriano Madrigal; sur, Lauro Hervás; este, Germán Domingo, y oeste, Maximiliana Guijarro; tomo y libro citados, folio 223, finca 2771, inscripción 1.^a. Tasada en seis mil pesetas.

102. Secano, en Analades, de 37 áreas, 5 centiáreas, linda norte, camino; sur, Benigno Lázaro; este, el mismo, y oeste, Gregorio Casado; tomo y libro citados, folio 225, finca 2773, inscripción 1.^a. Tasada en siete mil pesetas.

103. Secano, de Las Marronas, de 15 áreas, 84 centiáreas; linda norte, Germán Domingo; sur, Calixto Domingo; este, Meto camarero, y oeste, camino; tomo y libro dichos, folio 226, finca 2774, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

104. Secano, en La Paz, de

11 áreas, 5 centiáreas, linda norte, Miguel Roa; sur, Ceferino Guijarro; este, Lauro Hervás, y oeste, Ceferino Hervás; tomo y libro expresados, folio 230, finca 2778, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

105. Secano, en Las Campiveras, de 12 áreas, 80 centiáreas, linda norte, Ubaldo Madrigal; sur, Lauro Hervás; este, cañada, y oeste, Lauro Hervás. Tomo y libro dichos, folio 231, finca 2779, inscripción 1.^a. Tasada en ocho mil pesetas.

106. Secano, en Carravaldeceite, de 16 áreas, 49 centiáreas, linda norte, Fermín Sanz; sur, arroyo; este, regadera, y oeste, Benigno Lázaro; tomo y libro expresados, folio 232, finca 2780, inscripción 1.^a. Tasada en seis mil pesetas.

107. Secano, en La Soriana, de 27 áreas, linda norte, herederos de Luis Pinto; sur, Benigno Lázaro; este, Eustaquio Peral, y oeste, Angeles Abad; tomo y libro citados, folio 235, finca 2783, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

108. Secano, en Camuiceras, de 21 áreas, linda norte, Ubaldo Madrigal; sur y oeste, Lauro Hervás, y este, cañada; tomo y libro citados, folio 237, finca 2785, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

Finca propiedad de don Benigno Lázaro, sujetas a hipotecas en término de Fuentelisendo

1. Secano, en Pradocamino, de una hectárea, 42 áreas y 82 centiáreas, linda al norte, Vicente Casado y otros; sur, Benigno Lázaro y Elio Sanz y otro, y oeste, Juan Pradales y otro; tomo 538 del archivo, libro 18 de Fuentelisendo, folio 30, finca 2578, inscripción 1.^a. Tasada en veinticinco mil pesetas.

2. Secano, en La Abuela o Las Lomas, de veintiocho áreas, linda al norte, Toribia Domingo; sur, herederos de Sabina Martín; este, camino Carravaldesape, y oeste, Eugenia Sanz; tomo y libro citados, folio 31, finca 2597, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

3. Secano, Lucas, conocido por Las Hoyuelas, de 19 áreas, linda al norte, Florencio Lázaro; sur y oeste, Serafín Domingo, y este, Francisco Pradales; tomo y libro citados, folio 32, finca 2580, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

4. Secano, en "Las Carboneras", de 32 áreas y 4 centiáreas, linda al norte, José Camarero; sur, Cañada; este, herederos de Andrés Esteban,

y oeste, Germán Domingo; tomo y libro citados, folio 57, finca 2605, inscripción 1.^a. Tasada en seis mil pesetas.

5. Secano, en La Lámpara, de 18 áreas, linda al norte, Vidal Martínez; sur, Pablo Domínguez; este, Aniceto Martín, y oeste, arroyo; tomo y libro citados, folio 58, finca 2607, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

6. Mitad de un plantel de secano, en Picho, de 250 cepas ó 7 áreas, 70 centiáreas, linda al norte, Eustaquio Domínguez; sur, Serafín Domínguez; este, Juan Camarero, y oeste, Teodoro Sanz; tomo y libro citados, folio 59, finca 2607, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

En término municipal de Haza. No hipotecado

8. Secano en el Herrador, de 80 áreas, linda norte, Victoriano Sualdea; sur, Francisco Pradales; este, lote de Fuentecén, y oeste, camino, tomo 539 del archivo, libro 30 de Haza, folio 26, finca 6931, inscripción 1.^a. Tasada en diecisiete mil pesetas.

9. Secano, en el mismo pago, de 60 áreas, linda norte, Toribio Domingo; sur, Benigno Lázaro; este, camino, y oeste, Marcos Marcial y Antón Cantero; tomo y libro citados, folio 28, finca 6833, inscripción 1.^a. Tasada en trece mil pesetas.

10. Secano, en el Ruviero de Estépar, en el Páramo, linda, norte, Toribio Domingo; sur, Benigno Lázaro; este Victoria Guijarro, y oeste, camino; tomo y libro citados, folio 27, finca 6932, inscripción 1.^a. Tasada en noventa y seis mil pesetas.

11. Secano, en El Monte, de 30 áreas, linda norte, Marciano Domingo; sur, Toribio Domínguez; este, camino, y oeste, monte de Roa; tomo y libro dicho, folio 89, finca 6970, inscripción 1.^a. Tasada en veinte mil pesetas.

En término municipal de Valdezate

12. Secano en Valdegocada, de 2 hectáreas, 34 áreas y 80 centiáreas, linda norte, Epifanio Requejo, herederos de Petra Cerezo, Inocencio Martínez y otro; sur, Constancia Suárez; este, arroyo de Carralapeña, y oeste, Teófilo de Pedro, Galo López, Justiniano Velasco y otro. Inscrita al tomo 536 del archivo, libro 17 de Valdezate, folio 14, fin-

ca 2069, inscripción 1.^a. Tasada en cincuenta y ocho mil pesetas.

Fincas no hipotecadas en término de Fuentelisendo

13. Secano, en Valdechor, de 13 áreas, 48 centiáreas, linda norte, herederos de Germán Martín; sur, senda de Mateo Carbonero; este, Florencio Lázaro, y oeste, Lorenzo Antoraz; tomo 538, libro 18 de Fuentelisendo, folio 125; finca 2673, inscripción 1.^a. Tasada en diez mil pesetas.

14. Secano, en Las Pozas, de 12 áreas 46 centiáreas, linda norte, Agapito Lázaro; sur, Benigno Lázaro; este, de Elisa Sanz, y oeste, camino; tomo y libro citados, folio 126, finca 2674, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

15. Secano, en Lucas Barroso, de 4 áreas, 50 centiáreas, linda norte, Benicio Domingo; sur, camino; este, Berladino Antoraz, y oeste, Víctor Palomino; tomo y libro citados, folio 127, finca 2675, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

16. Secano, en Los Dolores o Valdechor, de 15 áreas, 16 centiáreas, linda norte, Fausto Roa; sur, camino; este, Miguel Roa, y oeste, Bernardino Antoraz; tomo y libro dichos, folio 128, finca 2678, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

17. Secano, en Valdechor, de 7 áreas, 20 centiáreas, linda norte, Anastasio Esteban; sur, Quintón Domingo; este, el mismo, y oeste, Aureo Martín; tomo y libro citados, folio 130, finca 2678, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

18. Secano, en Valdemontesinos, de 3 áreas, 33 centiáreas, linda norte, camino; sur y este, José Camarero, y oeste, Eustaquio Peral; tomo y libro expresados, folio 130, finca 2678, inscripción 1.^a. Tasada en seiscientas pesetas.

19. Secano, en Las Pozas, con un nogal, de 9 áreas 17 centiáreas, linda al norte, Francisco Pradales; sur, Benigno Lázaro; este, Germán Martín; tomo y libro aludidos, folio 131, finca 2679, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

20. Secano, Cenicerias, de 12 áreas, 18 centiáreas, linda al norte, Cayo Domingo; sur, Serafín Domingo; este, Benito Palomino, y oeste, camino; tomo y libro dichos, folio 132, finca 2680, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

21. Secano, en el Avión, con un nogal, de 7 áreas, 8 centiáreas, linda norte, Bernardino Antoranz; sur, Román Madrigal; este, herederos de Germán Martín, y oeste, Ramón Domingo; tomo y libro dichos, folio 133, finca 2681, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

22. Secano, en La Tejera, de 6 áreas, 22 centiáreas, linda norte, Serafín Domingo; sur y oeste, Constantino Camarero, y este, camino, tomo y libro dichos, folio 134, finca 2682, inscripción 1.^a. Tasada en mil quinientas pesetas.

23. Secano, en la Huerta, de 10 áreas, 79 centiáreas, linda al norte, Victoriano Madrigal; sur, y este Leoncio Domingo, y oeste, Victoriano Madrigal; tomo y libro dicho, folio 35, finca 2683, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

24. Secano, en los Parrales, con un nogal, de 6 áreas, 82 centiáreas, linda norte, camino; sur, Saturia Madrigal; este, Quintín Camarero, y oeste, Manuela Esteban; tomo y libro dichos, folio 136, finca 2684, inscripción 1.^a. Tasada en mil quinientas pesetas.

25. Secano, en Varonda, de 9 áreas, linda norte. Quintín Domingo; sur, Celedonio Palomino; este, Justo Escudero, y oeste, Crisanto Cano; tomo y libro dichos, folio 137, finca 2685, inscripción 1.^a. Tasada en mil pesetas.

26. Secano, en Piche, de 4 áreas, 96 centiáreas, linda norte, Fabriciano Requejo; sur y este, Julián Pradales, y este, Gregorio Casado; tomo y libro dichos, folio 138, finca 2686, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

27. Secano, en Carraluentemolinos, de 5 áreas, 39 centiáreas, linda norte, Julián Domingo; sur, Crisanto Cano; este, Gerardo Domingo, y oeste, camino; tomo y libro dichos, folio 138, finca número 2687, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

28. Secano, en las Marronas, con un nogal de 4 áreas 75 centiáreas, linda norte, Miguel Roa; sur y este, Emiliano Domingo, y oeste, Valeriano Domingo; tomo y libro dichos, folio 139, finca 2688, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

29. Secano, En Jamonta, con ciruelo, de 4 áreas, 80 centiáreas, linda norte, Crisanto Cano; sur, Eustaquio Peral; este, Avelina Domingo, y oeste, Emiliano Domingo; to-

mo y libro citados, folio 141, finca 2689, inscripción 1.^a. Tasada en cinco mil pesetas.

30. Secano, en Jamonta o camino del Campo, de 20 áreas, 10 centiáreas, linda norte Fortunato Martín; tomo y libro citados, folio 142, finca 2690, inscripción 1.^a. Tasada en seis mil pesetas.

31. Secano, en Pradoronco, de 17 áreas, 15 centiáreas, linda norte, Julián Domingo; sur, Benito Palomino; este, Epifano Cerezo, y oeste, Lauro Hervás; tomo y libro dichos, folio 143, finca 2691, inscripción 1.^a. Tasada en dize mil pesetas.

32. Era de secano, en las de Abajo, de 2 áreas 10 centiáreas, linda norte, Eustaquio Peral; sur, Trifón Camarero; este, Luis Domingo, y oeste, Toribio Domingo; tomo y libro dichos, folio 144, finca 2692, inscripción 1.^a. Tasada en quinientas pesetas.

33. Secano, en la Huerta, de 5 áreas, 10 centiáreas, linda norte, Juan Camarero; sur, Maná Palomino; este, senda y reguera, y oeste, Florentino Sanz; tomo y libro dichos, folio 145, finca 2693, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

En término municipal de Puente-cén

34. Secano, en Garrote, de 11 áreas, 14 centiáreas, linda norte, Silvana Radales; sur, herederos de Aurelio Domingo; este, Germán Domingo, y oeste, Isidoro Domingo; inscrita al tomo 553 del archivo, libro 25, de Fuentecén, folio 13, finca 3971, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

35. Secano, en los Barrancos, de 9 áreas, 61 centiáreas, linda norte, Leoncio Casado; sur, Simeón Arranz; este, camino, y oeste, Gregorio Casado; tomo y libro citados, folio 1, finca 3972, inscripción 1.^a. Tasada en dos mil pesetas.

36. Secano, en Fuentecén y pago de la Casa, de 33 áreas, 95 centiáreas; linda norte, Fidel Domingo; sur, camino; este, Juan Lorente, y oeste, Victoriano Madrigal; tomo y libro dichos, folio 15, finca 3973, inscripción 1.^a. Tasada en cuatro mil pesetas.

37. Secano, en Garrote, de 18 áreas, 95 centiáreas, linda norte, Francisco Pradales; sur y este, herederos de Aurelio Domingo, y oeste, camino y a A. Domingo; tomo y libro dichos, folio 16, finca 3974, inscripción 1.^a. Tasada en tres mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes, se ha acordado las once horas del día veintidós de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de Primera Instancia de Roa (Burgos), respecto a los bienes inmuebles, simultáneamente, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que salen a subasta dichos bienes, es el de su tasación con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

No han sido suplidos los títulos de propiedad de las referidas fincas.

Dado en Ciudad Real, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Valles Fernández. — El Secretario, (ilegible).

4.628—D.—5 440.50 ptas.

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Duero

El Ayunamiento de Villalmanzo (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, 1,47 litros por segundo, derivadas de los manantiales, uno llamado "Jalvive" y otro próximo a las excavaciones de La Tejera, en término municipal de Villalmanzo, con destino al abastecimiento de aguas.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyectan dos arquetas de captación con arenero, aliviadero y desagüe de fondo, provistas de zanjás de drenaje que lleven en su interior tuberías de hormigón poroso, con dos manantiales, uno llamado "Jalvivera" y el otro cercano a las excavaciones de La Tejera.

Las aguas recogidas en la arqueta de captación número 1, son conducidas a la otra arqueta de captación por medio de una tubería de

firocemento de 60 m/m. y de una longitud de 416,90 metros conduciendo después la totalidad de las aguas por medio de tubería de firocemento de 60 m/m. hasta el depósito regulador. El depósito regulador es el modelo 15-A, de la colección oficial con capacidad para 160 metros cúbicos. Desde el depósito parte una tubería de firocemento de 125 m/m. que se bifurca en dos ramas de 100, 80 y 60 m/m.

También se proyectan cinco fuentes públicas y tres pozos de registro.

Las aguas sobrantes de las fuentes van al arroyo San Bartolomé, por medio de una tubería de hormigón centrifugado sobre solera de hormigón.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4.617—D-292,50 ptas.

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Instruido expediente de suplemento de crédito por transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Olmedillo de Roa, 2 de noviembre

de 1965.—El Alcalde, Constantino Pérez.

Ayuntamiento de Fontioso

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1964, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría Municipal durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontioso, 20 de octubre de 1965. El Alcalde, Marcelo Núñez.

Ayuntamiento de Villamedianilla

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones

las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamedianilla, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde, Moisés de los Mozos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villazopeque, Tosantos, Rojas, Valluércanes, Alfoz de Santa Gadea y Monasterio de la Sierra.

Ayuntamiento de Buniel

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Buniel, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).